**ACTA Nº16**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 27 de junio de 2019

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°15. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe Nº17. Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Exp.Interno Nº58/19: I.D.T., eleva Exp.3597/18, solicitando anuencia para la donación de parte del Padrón Nº9.755, propiedad de la L.D.T., contiguo al Padrón Nº 11.229, donde se ubica el local de la Colonia Escolar Nº160, en balneario Iporá. 7.- Informe Nº19. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Int.Nº 61/19: I.D.T. eleva Exp.1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A., los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por cinco años.

**-1-**

En Tacuarembó a los 27 días del mes de junio de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio

Sempert, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo.

**Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Mtro. César D. Pérez, Edgardo Gutiérrez por el titular Marino de Souza, Sonia Chotola por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, Jorge Rodríguez por la titular Esc.Célica Galarraga, Julio Mederos por el titular Oscar Depratti, Mauricio Brianthe por el titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Mario Segovia.

**Total: Siete (7) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Ramiro Galván, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Javier Guedes, José E. Reyes.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintitrés (23) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-1-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número de Ediles en Sala, comenzamos la ***MEDIA HORA PREVIA****.*

Tiene la palabra la Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Gracias señor Presidente, buenas noches a todos. Hoy 27 de junio, hace 46 años un golpe cívico-militar arrasaba con la República y caía el Estado de Derecho. Ese día comenzaba una larga y muy oscura noche que nos pesó durante casi doce años. En la historia reciente y todavía a algunos les cuesta asumir los hechos ocurridos y sus orígenes. Lo cierto es que la dictadura en Uruguay se sucede como un efecto dominó, de un plan pergeñado por los autodenominados gendarmes del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica. Brasil, Paraguay y nosotros, enseguida Chile, luego Argentina, fuimos cayendo en esas redes macabras que buscaban frenar y liquidar el avance de las fuerzas progresistas en el continente, inspirados años antes por la revolución cubana. Esa noche de 1973 no solo se llevaron con ruido de botas a nuestra admirable democracia, sino que dio comienzo el más terrible y cruento terrorismo de Estado. Sin embargo debo decir que en los años previos al golpe, nuestra Democracia venía herida, pues el combate a la guerrilla protagonizada por el Movimiento Tupamaro, permitía justificar un brutal recorte a las libertades individuales y el cese de las garantías que rigen el Estado de Derecho. Ese día, los militares y los civiles golpistas, dejaron de disimular; la dictadura estaba instalada, podrían hacer lo que quisieran, incluso lo más aberrante. Partidos políticos, sindicatos, organizaciones estudiantiles y asociaciones civiles pasaron a ser ilegales; clandestinidad, persecución sangrienta, torturas, desapariciones, cárcel, exilio; nunca más, por favor nunca más. No obstante señor Presidente, aquel modelo económico, aquel formato de sociedad que implantó la dictadura del ‘73 se parece y mucho al que ofrecen casi cincuenta años después los partidos de oposición. La izquierda uruguaya, el Frente Amplio cuando combatía a la dictadura también enfrentaba ese modelo que atenta contra los derechos de las inmensas mayorías. Y lo hizo hasta las últimas consecuencias, entregando incluso la vida de sus mejores hombres y mujeres que regaron con sangre generosa este suelo oriental pidiendo libertad y democracia pero también justicia social. Hoy, nuestro modelo de sociedad sigue confrontado con el que representan hoy los que están en la vereda de enfrente. Podemos, sin temor a equivocarnos, afirmar que sabemos que van hacer si alcanzan el gobierno nacional porque ya lo hicieron. Y no fue otra cosa que beneficiar a unos pocos en detrimento de las mayorías. Tengo la convicción que estamos del lado bueno de la historia. Buscamos un cuarto gobierno para que Uruguay continúe el proceso de profundización de cambios, que siga colocando al ser humano y su desarrollo pleno en el centro de la gestión. Que no se detenga la concesión de derechos, el reparto con mayor equidad de la riqueza, el avance de la justicia social, el camino hacia la excelencia en salud y educación, el acceso a la vivienda y al empleo de calidad, los salarios, jubilaciones y pensiones por encima del costo de vida, sabiendo que con ello también llega una mejor seguridad pública. Breguemos todos por nunca más golpe de Estado, por nunca más dictadura. Ni aquella que se cargó la democracia a sangre y fuego y tampoco estas modernas que con mucha sutileza derrocan gobiernos, persiguen y encarcelan inocentes, sin disparar un solo tiro, apoyados simplemente en la asociación del poder político, judicial y mediático. Hoy es un día para no olvidar, es un día para reafirmar el compromiso de todos con la democracia, con la república y con la libertad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa queda en uso de la palabra la Edil Nury Valerio.

**Sra. Edil Nury Valerio:** Señor Presidente, señores Ediles; voy hacer llegar a la Mesa un anteproyecto al cual paso a dar lectura: “*VISTO: el rol fundamental de los Centros de Barrio del departamento como herramienta para la descentralización del Ejecutivo Comunal: CONSIDERANDO I: que la existencia de estos Centros de Barrio, representa empoderar a la ciudadanía, abriendo canales para el ejercicio de una democracia participativa; CONSIDERANDO II; que cada uno de estos Centros de Barrio, tiene todas sus actividades regidas por el Reglamento de funcionamiento y sujeto al contralor de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental; CONSIDERANDO III; que la Junta Departamental de Tacuarembó, además de legislar, ejerce la fiscalización de todas las actuaciones del Ejecutivo, atento a ello, entre otras muchas funciones debe velar por el respeto a las normas que pautan el funcionamiento de los Centros de Barrio; ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República – la Junta Departamental de Tacuarembó – Resuelve: 1.- Invitar a las autoridades de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos de recibir información respecto del cronograma de elecciones en cada uno de los Centros de Barrio del departamento, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento vigente. 2.- Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos”.*

Señor Presidente, faltan 3 días para las elecciones internas, quiero exhortar a la población de Tacuarembó, invitarlos a que concurran a votar por el partido que elijan; me parece que la mayor democracia que tenemos los uruguayos es poder elegir a quien deseamos que conduzca el país. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna.

**Sr. Edil Gustavo Luna:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; una vez más nuestro país convoca a nuestra población a elecciones internas para elegir el candidato a Presidente para que nos conduzcan durante los próximos 5 años. En esta última intervención ante las elecciones queremos convocar a toda nuestra población del departamento, desde el rincón más profundo de nuestro departamento, decirles que como esta elección no es obligatoria y como los uruguayos somos un poco quedados, si no es obligatoria no vamos, esta elección es la más importante que tenemos a nivel de nuestro país. Por qué digo que es la más importante, porque este domingo elegimos al candidato que nosotros creemos más importante para que nos conduzca durante los próximos 5 años. Al no ser obligatoria, es como les decía, nos quedamos un poco. Después pasa el tiempo y tenemos que ir a una elección obligatoria, en octubre, tenemos que votar al candidato que se eligió este domingo. La idea es que cada uno de los tacuaremboenses en este caso que nos están escuchando pero a nivel de todo el país, este domingo aunque sea a las siete menos diez de la tarde, convocarlos a que vayan todos a votar porque después es tarde para arrepentirse y se debe votar al candidato que salga con más votos. Nosotros, por suerte, a nivel de América Latina y del mundo tenemos una democracia muy sólida que viene de cientos de años de los partidos tradicionales, hoy por hoy el Frente hace 3 períodos que está pero esto viene de bases sólidas desde hace muchos años atrás. Conservar esto que por suerte podemos disfrutarlo y cada 4 años podemos elegir nuestro candidato me parece que es muy importante y hay que tenerlo en cuenta. No olvidar que este domingo es la elección más importante; entonces convocamos a nuestra población que cada uno con su candidato, con el que le parezca. Llamar a una elección en paz, que nos cuidemos, que nos respetemos para eso está la democracia, la libertad de poder votar pero con el derecho y el respeto que debemos tener cada uruguayo unos por otros. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Maximiliano Campo.

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Gracias señor Presidente, señores Ediles, señores de la prensa, funcionarios de la Junta Departamental. Ya que estamos para entrar en la veda electoral en breves minutos y la Media Hora Previa sale en la prensa mañana y pasado, voy a tratar de atenerme a eso, creo que todos los demócratas tenemos que convocar a votar este domingo. Este domingo elegimos al futuro Presidente de la República, elegimos a las autoridades de los Partidos y eso señor Presidente, aunque parezca no muy importante para algunas personas, es fundamental. La herramienta de la democracia, el ejercicio de la democracia es a través de los partidos políticos que son la herramienta fundamental de la construcción de la democracia. Pero esos partidos políticos se alimentan de los ciudadanos que son quienes eligen sus autoridades y quienes con su voto ponen la conducción por cinco años. Las Convenciones quizás a la gente les parezca poco relevante en su vida natural, pero para todo lo que se viene en este país va a ser fundamental el ejercicio de los partidos políticos. Cuando vemos que la democracia cada día pierde más adeptos, no solo en el Uruguay, en Latinoamérica, en todo el mundo, la manera de defender la democracia es el ejercicio de ella, el ejercicio del republicanismo, del respeto, de la tolerancia y del voto. El voto a mi gusto ha sido un grave error que han impuesto en la Constitución del ´96 no sea obligatorio en esta elección es realmente preocupante. Y es realmente preocupante porque vemos que cada vez vota menos gente en estas elecciones, solo el 37% de los uruguayos fueron a decidir en las elecciones internas anteriores el futuro de lo que sería la elección nacional y el balotaje, también dar un mensaje de entender lo que se elige el domingo, porque cuando uno entra en la burbuja publicitaria que nos venden los canales de televisión de las radios, nosotros vimos entramos porque tenemos que estar en eso, se olvida de todo lo que se elige, porque se elige un precandidato, pero elegimos la Convención que va a elegir un candidato a Presidente, elegimos las Convenciones que van a elegir los candidatos a Intendente, entonces hay mucho en juego este domingo. Yo diría que es quizá la elección que define las otras elecciones. Invitar a los ciudadanos a votar y que reflexionemos entre todos, aunque esto no sea obligatorio y ojala esto se revea, es una obligación moral, es un deber ciudadano, porque los ciudadanos tenemos derechos y obligaciones, y esto no es una obligación pero sí es un deber. Porque salir a votar el domingo es fortalecer la democracia y en un día como hoy que se recuerda el golpe de Estado, ni que hablar que el llamado a votar es el mejor ejercicio del recuerdo y de no olvidar los errores del pasado y también en este momento donde la política es criticada todo el tiempo por personajes nefastos que aparecen, con burbujas publicitarias enormes, recordar que la herramienta que es la política que ejercemos aquí todos, que ejercemos en cualquiera de los partidos la manera de mejorar la vida de la gente, desde el gobierno o desde donde le toque. Entonces tenemos que defender eso y esos valores republicamos democráticos y también señor Presidente los partidos políticos. Déjeme finalizar señor Presidente agradeciendo a toda la barra que me acompaño que fue la Lista 1600 a todos los militantes políticos que salieron a militar en todos los Partidos políticos. Es realmente gratificante ver como los tres grandes Partidos y también Partidos chicos que se van sumando están en la calle, están con su propuesta, no ha habido ningún episodio que lamentar en Tacuarembó y creo que en el país casi nada, por el ejercicio de la intolerancia, por la falta de respeto, hemos vivido una campaña en paz, cívica, moderada y que nos tiene que dejar orgullosos como uruguayos. Ojalá sigamos con este nivel de julio a octubre, ojalá este domingo salga a votar la inmensa mayoría del país a decidir el futuro Presidente, las futuras autoridades de los Partidos y sobre todo déjeme decir un sentimiento personal, salga la ciudadanía a votar por candidatos jóvenes, hay que darle espacio cada vez más a la juventud en la democracia. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Terminada la Media Hora Previa pasamos a considerar el Orden del Día.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación del Acta Nº. 15”.*** Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (17 en 17).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“*Asuntos Entrados”.-***

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 27 de junio de 2019.

**28/06/19 199 I.D.T.** eleva Exp. 1144/19, contestando planteamiento Suplente de Edil Sra.Nury Valerio, que reitera solicitud de vecinos de Barrio Etcheverry y Villanueva, para que el recorrido de transporte urbano circule también por calle Celedonio Rojas. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

**28/06/19 200 I.D.T.;** eleva Exp. 1346/19, contestando planteamiento del Edil Departamental Sr. Nildo Fernández, quien hace referencia a la presencia de animales sueltos en la vía pública y solicita a la Intendencia le informe sobre las medidas que se toman al respecto. **PASA AL SR. EDIL**

**28/06/19 201 I.D.T.;** eleva Exp. 1710/19, solicitando la anuencia para la renovación del comodato sobre el uso del predio sito en Balneario Iporá, cedido por la Administración Departamental a la Iglesia Católica. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS**

**28/06/19 202 I.D.T.;** eleva Exp. 1347/19, contestando planteamiento Suplente de Edil Hugo Holtz, quien solicitaba se procediera a la limpieza del terreno lindero a la Casa de la Cultura y la Asociación 19 de Junio. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

**28/06/19 203 EDIL DPTAL DANIEL ESTEVES;** electo por la Lista 50 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 1º al 10 de Julio de 2019, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Pedro Giordano. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**28/06/19 204 I.D.T.;** eleva Oficio Nº 210/19, según lo dispuesto en el Art. 214 por remisión del Articulo 222, de la Constitución, remiten a este Organismo la Rendición de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** ***“Expedientes con comunicación de pase a Archivo”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental://

**Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos:** Exp. Int. Nº. 43/19 caratulado: Propietarios alojamientos turísticos en San Gregorio de Polanco; elevan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Cultura, a efectos de transmitir las dificultades que atraviesan en la actualidad estando en riesgo la continuidad de esas empresas que viven del turismo.

**Exp. Int. 50/19 caratulado:** Edil Departamental Abel Ritzel y Suplente de Edil Hubaré Aliano, presentan Anteproyecto de Decreto para la conformación de la Confederación Departamental de Deporte, creada en el ámbito del Gobierno Departamental en el año 1992.

**Exp. Int. 67/19 caratulado:** Edil Departamental Nildo Fernández, presenta anteproyecto solicitando se brinde un reconocimiento a los árbitros de la ciudad de Tacuarembó, señores Santiago Gómez, Wilson Sanguinetti, Jorge Arezo y Rodolfo Olivera.

**Por la Comisión:** Mtra. Judith Vigneaux (Presidente ad-hoc) – Mtro. Jesús Casco (Secretario).

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe Nº. 17 – Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Exp. Int. Nº. 58/19, caratulado: ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 3597/18, solicitando anuencia para la donación de parte del Padrón Nº. 9.755, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, contiguo al Padrón Nº. 11.229, donde se ubica el local de la Colonia Escolar Nº. 160, en Balneario Iporá”.-***

Tiene la palabra el Edil González Olalde.

**Sr. Edil Eduardo González Olade:** Solicito que pase a Comisión el tercer punto del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la solicitud del Edil Eduardo González Olalde que el Tercer Punto vuelva a Comisión. Los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (18 en 18).-**

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 17**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GUSTAVO AMARILLO,** Dr. **EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, OSCAR DEPRATTI, DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ,** y los Suplentes de Edil **MAURICIO BRIANTHE** (por la titular Moira Pietrafesa), **AUGUSTO SÁNCHEZ** y **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo Mautone)**,** actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Ediles Departamentales Juan Manuel Rodríguez y Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Exp. Int. Nº **58/19,** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ****,*** *eleva Exp. 3597/18, solicitando anuencia para la donación de parte del Padrón Nº 9.755, actual propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, contiguo al Padrón Nº 11.229, donde se ubica el local de la Colonia Escolar Nº 160, en Balneario Iporá*”;//

**RESULTANDO;** que por Oficio Nº 163/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, el Ejecutivo Departamental eleva estos obrados a consideración de la Junta Departamental, solicitando anuencia para la donación de parte del Padrón Nº 9.755, propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, contiguo al Padrón Nº 11229, donde se ubica la Colonia Escolar Nº 160 en Balneario Iporá. (Expediente Nº 3597/2018);//

**CONSIDERANDO I;** que según Informe de la Directora General de Secretaría, Esc. Liliana Esteves Barrios (fs. 12 vto.), el referido Padrón fue donado por la Intendencia Departamental a ANEP, en fecha 14 de junio de 1991, con destino al uso de la Colonia Escolar Nº 160;//

**CONSIDERANDO II;** que en esta oportunidad, la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria solicita la donación de 2.500 metros cuadrados linderos al Padrón 11.229 (fs. 1 y 2), con motivo de proyectarse la ampliación del Edificio de la Colonia Escolar “Iporá”;//

**CONSIDERANDO III;** que la ampliación se justifica, al encontrarse la citada Colonia Escolar, en la modalidad de “*Proyecto de Escuela Ecológica Autosustentable*”, que de concretarse, significaría una propuesta de alto nivel educativo y social para nuestra sociedad;//

**CONSIDERANDO IV;** que se adjunta croquis de la fracción pasible de donación a ANEP con destino a la ampliación de la Colonia de vacaciones de Balneario Iporá, en acuerdo con el Arq. Mairo Cardozo, Residente de ANEP (fs. 9);//

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273, Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas de la República, para la donación de dos mil quinientos metros cuadrados (m2 2.500,oo) parte del Padrón Nº 9.755 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, con motivo de proyectarse la ampliación el Edificio de la Colonia Escolar “*Iporá*”, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION**: **Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc*  Juan Manuel RODRÍGUEZ *Presidente ad-hoc***

**SR.PRESIDENTE:** Vuelve el tema a Comisión.

**R. 29/19.-** En Sesión celebrada con fecha 27 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 18 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Exp. Int. Nº **58/19,** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ****,*** *eleva Exp. 3597/18, solicitando anuencia para la donación de parte del Padrón Nº 9.755, actual propiedad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, contiguo al Padrón Nº 11.229, donde se ubica el local de la Colonia Escolar Nº 160, en Balneario Iporá*”;//

**CONSIDERANDO I;** lo expuesto en el Plenario.

**ATENTO;** a lo dispuesto en el Artículo 41º. del Reglamento Interno de este Organismo.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto**

**Punto** del Orden del Día: ***Informe Nº. 19 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº. 61/19, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A., los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros para soluciones habitacionales por 5 años”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

**SECRETARÍA:** COMISION DE LEGIS

LACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y

ASUNTOS INTERNOS. Informe Nº19

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JORGE FERREIRA OLIVEIRA, DANIEL ESTEVES GONZALEZ, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, Mtro. JESUS CASCO ROJAS; y el Suplente de Edil JORGE RODRIGUEZ (por la titular Esc. Célica GALARRAGA SEOANE), actuando en Presidencia el Edil Jorge Ferreira Oliveira, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Jorge Rodríguez, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 61/19, caratulado *“INTENDENCIA DEPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1240/19 solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A., los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por 5 años”;//*

**RESULTANDO I;** que mediante Oficio Nº 168/2019 de fecha 29 de mayo de 2019, el Ejecutivo Departamental remite mensaje a este Legislativo con iniciativa de anuencia para proporcionar en comodatos temporales por el término de 5 años a la Empresa de referencia, los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros;//

**RESULTANDO II;** que sobre estos mismos Padrones, esta Junta Departamental por Resolución Nº 73/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, había concedido la anuencia correspondiente para otorgarlos en calidad de “*Comodato* *precari*o” a la Liga Isabelina de Fútbol por un término de 10 años;//

**RESULTANDO III**; que de la información complementaria enviada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, surge que con fecha 19 de diciembre de 2018 se firmó el referido comodato, y por nota de fecha 21 de mayo de 2019, la Liga Isabelina de Fútbol comunicó la renuncia definitiva e irrevocable al comodato otorgado, y restituyó los Padrones a la Intendencia Departamental, por lo cual actualmente los mismos están disponibles;//

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud de cesión en comodato a TILE FORESTAL S.A. se enmarca en el contrato de inversión suscripto por nuestro País y la Empresa Finlandesa “UPM PULP OY”, siendo una de las obligaciones asumidas por nuestro Gobierno *“proporcionarle a UPM comodatos temporales de las diferentes extensiones de terreno de propiedad pública aptas para la construcción, para que UPM o sus contratistas puedan construir alojamiento temporal”;//*

**CONSIDERANDO II**; que a efectos de cumplir con esta obligación, los técnicos de la Intendencia Departamental en coordinación con UPM y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, consideran que los inmuebles adecuados a otorgar en el régimen de Comodato para soluciones habitacionales, a la Empresa TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM), son los Padrones sitos en la localidad catastral Paso de los Toros, Nros. 2019 y 3322; dichos Comodatos serían por un plazo de cinco (5) años a contar del día de suscripción del contrato definitivo entre UPM y el gobierno de la República Oriental del Uruguay;//

**CONSIDERANDO III;** que del proyecto de Comodato -agregado de fojas 9 a 16 y su Anexo I- surge que el destino de los inmuebles es la construcción de viviendas temporarias para los trabajadores que construirán la Planta de UPM, y que una vez terminada la obra, se retirarán las viviendas quedando en propiedad del Gobierno Departamental la infraestructura de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, fibra óptica, alumbrado y cámaras de vigilancia, todo sobre suelo compactado;//

**CONSIDERANDO IV;** que como bien destaca el Director General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental a fs. 1, este aporte en "infraestructura urbana", con la extensión de la red de saneamiento, favorecerá proyectos cooperativos de vivienda, hoy truncados dado el costo de la red, y los posibles realojos de familias ubicadas por debajo de la cota 60, todo lo que será documentado en el Plan Local de Paso de los Toros;//

**CONSIDERANDO V;** que de todo lo expuesto, surge que el comodato a suscribirse resultará muy ventajoso para el Gobierno Departamental de Tacuarembó, razón por la que esta Junta Departamental accede a la anuencia solicitada;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 numeral 10º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Empresa "TILE FORESTAL S.A." (contratista de UPM), sobre los inmuebles Padrones Nros. 3322 y 2019 de la localidad catastral Paso de los Toros, por un plazo de cinco (5) años, a partir de la suscripción del contrato definitivo entre UPM PULP OY y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con rescisión del mismo en caso que transcurridos dos (2) años desde la suscripción, no se hubieran efectuado totalmente las obras en los bienes

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**Por la Comisión:** Jorge Rodríguez *Secretario ad-hoc* Jorge FERREIRA OLIVEIRA *Presidente*

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el informe. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr.** **Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Gracias señor Presidente. Este expediente había llegado a la Comisión de Legislación hace un par de semanas y en principio nos sorprendió un poco teniendo presente la necesidad invocada, era evidente y saltó inmediatamente porque lo habíamos tratado hace relativamente poco tiempo, al finalizar el 2018, que estos inmuebles habían sido dados a la Liga Isabelina de Fútbol por lo cual era imposible hacerlo nuevamente. Es más, recuerden Uds., que lo tratamos dos veces porque se pidió una extensión del plazo porque esto era para negociar creo que con la Asociación Uruguaya de Fútbol, acceder a convenios. Por lo cual sorprendió, por lo menos a mí en lo personal me sorprendió y me comuniqué con las autoridades de la Intendencia con respecto a este tema y ahí nos enteramos que en realidad debió venir antes la comunicación de que en realidad la Liga Isabelina de Fútbol había declinado su interés y su participación y había quedado sin efecto el contrato de comodato que se había firmado en los primeros meses de este año, por lo cual la Intendencia estaba en dominio total sobre estos terrenos, tal como lo comunicó posteriormente. La Comisión a la vista de eso consideró pertinente, sin lugar a dudas que esto viene a superar un inconveniente largamente expresado en la Junta Departamental y en el ambiente, sobre todo de Paso de los Toros y en el ambiente político del departamento, que en reiteradas oportunidades los isabelinos han expresado su molestia fundada en que no hay terrenos disponibles para la construcción de viviendas o que los terrenos disponibles no se adaptan a las circunstancias de que deben tener los servicios incorporados. Esto es favorable desde el punto de vista de terrenos que no tienen la infraestructura necesaria para que las cooperativas puedan acceder a ellos, toda esa infraestructura va hacer proporcionada, instalada por los convenios con la empresa subsidiaria contratista de UPM. Luego de la construcción de la planta estos terrenos van a quedar con sus mejoras nuevamente en dominio de la Intendencia de Tacuarembó y entonces accesibles a cooperativas y aquello que estaba expresado ya hace bastante tiempo por el Ministerio de Viviendas y por la División Ordenamiento Territorial de la Intendencia en que una parte de sus terrenos debía ser considerado para solucionar los problemas de los habitantes por debajo de la llamada Cota 70, con los problemas de inundaciones que periódicamente tienen. Por lo tanto nos parece bastante importante ésto que se logra para el departamento, muy importante para Paso de los Toros. Por lo tanto expresar la satisfacción para ellos, sabemos que sobre esos terrenos se van a edificar construcciones o viviendas temporarias, en otros lagares van a quedar viviendas permanentes que no son estas. Consideramos sumamente importante acceder a esto de forma tal de colaborar con un emprendimiento que sin duda va a cambiar la vida en la región y sobre todo en Paso de los Toros y poblaciones aledañas al emprendimiento UPM. Por lo tanto expresar satisfacción y además el voto del Frente Amplio para ello; en la Comisión se consideró rápidamente y se aprobó el mismo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente. Algunas de las cosas que voy a decir son exclusivamente a nombre de Jorge Ferreira quien tiene una visión no tan positiva de lo que ha sido el negocio Uruguay-UPM que creo que ha sido hasta ahora un mal negocio. Pero en términos en ser parte de la solución y no del problema, hemos sido además parte de un tratamiento célere de este proyecto. Con las aclaraciones hechas por el Edil Casco nos generaba a nosotros mucha incertidumbre ese comodato dado inicialmente a la Liga de Fútbol, que fue suficientemente aclarado en tiempo y forma también con celeridad. Nosotros como parte del gobierno departamental, como integrantes del grupo político de nuestro Intendente departamental y además como correligionarios del Alcalde de Paso de los Toros, con nuestras propias vivencias isabelinas con el conocimiento de que una parte importante de aquella comunidad espera que pase algo en Paso de los Toros, porque hace rato que está por pasar algo pero no pasa, ahora parece que viene UPM y les va a cambiar la vida. En términos repito de ser parte de la solución, nosotros hemos acompañado esta iniciativa, sabiendo señor Presidente que hace mucho tiempo ya a diferencia de lo que ha pasado aquí en Tacuarembó, en Paso de los Toros hay muchas cooperativas de viviendas, hay unas cuantas que han esperado su terreno, que llegó luego gracias a una gestión de este gobierno del departamento y alguna colaboración hay que decirlo también de organismos públicos nacionales han aparecido y lo que no ha aparecido aún es el crédito para que esas cooperativas accedan al terreno y luego a su vivienda. Probablemente sigan en espera pero ante la probabilidad, comulgo con la idea del Edil Casco de que esa cantidad de estructuras que van a quedar puedan ser luego, habrá que esperar algún tiempo seguramente parte de esa solución que las cooperativas de viviendas de Paso de los Toros esperan y desesperan hace ya mucho rato, nosotros deponemos las armas señor Presidente para mi éste muy mal negocio y decimos que votamos, lo votamos hoy, buscamos la forma con el Edil Casco con los Ediles de la Comisión de Legislación de generar a pesar de la semana electoral que estamos viviendo, de generar una reunión de la Comisión de Legislación y de traer este informe hoy y seguramente votarlo. Porque queremos ser parte de la solución, no del problema, eso a pesar repito, muchas cosas de este negocio no cierran, pero sí señor Presidente con esa expectativa que hay en Paso de los Toros de que las cosas salgan y ojala, salgan. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a estudio el punto. Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.

**Sra. Edil Lic. Lila de Lima:** Buenas noches. Si bien la política de vivienda y la satisfacción de las necesidades de viviendas de una comunidad corresponden al Gobierno Nacional, Paso de los Toros ha sido muy sufrido y muy castigado, me atrevería a decir que desde que el sr. Juan José López estuvo en el Ministerio de Vivienda, en Paso de los Toros no se construyó más ninguna vivienda de interés social; pero, consideramos que lo solicitado en el expediente es de orden porque es para una vida digna de trabajadores, trabajadores seguramente de este mega emprendimiento de una multinacional que promueve el gobierno su instalación en Paso de los Toros.

También apoyamos, porque nos hemos informado que si bien es de carácter transitorio la infraestructura serviría para nuevas viviendas que son muy necesarias y allí lo dice, si bien no lo afirma, podría resolver el problema de las familias que están viviendo en zonas inundables.

Mucho me angustia en estos días de frío, de lluvia, en una ciudad tan chiquitita donde todos nos conocemos, ver cómo están pasando estas familias, esperemos seguramente que la solución a las familias inundadas venga antes de que UMP deje la infraestructura; pero bueno, podrá servir para otros.

Así que desde ya doy mi voto positivo para esta anuencia de comodato. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a estudio el punto que estamos tratando. Tiene la palabra la Sra. Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; realmente me congratulo con esta Resolución que vamos a votar, este comodato entre TILE FORESTAL S.A. y la Intendencia, porque como lo han dicho los compañeros anteriores, realmente Paso de los Toros tiene una gran necesidad y un hambre de vivienda, de trabajo. Lamentablemente los que vivimos en Paso de los Toros lo sufrimos día a día, ver muchas veces en pequeñas chozas –diríamos- en pequeñas casas de barro apenas con una chapa que se llueve, ver que allí viven diez, doce personas amontonadas pasando muy mal.

Como lo dijo la compañera, lamentablemente desde que el Alcalde actual Juan José López Sánchez estuvo en el Ministerio de Vivienda, Paso de los Toros no ha tenido una sola vivienda; es triste decirlo, pero la Agencia Nacional de Vivienda mira hacia otro lado y no el norte del país.

Sí nos deja contentos porque felizmente a la Cooperativa COVIPOL que se creó en el año 2009, gracias a la Intendencia de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, en este momento está haciendo movimientos de tierra, está haciendo el saneamiento en toda su manzana, para poder empezar a hacer las viviendas.

Y nuevamente le digo, felicito a la Comisión de Legislación y Dios mediante que salga pronto esto, porque la necesidad de viviendas y la necesidad de trabajo en Paso de los Toros es muy grande y ojalá que el próximo gobierno que venga, que no sea un gobierno del Frente Amplio, que sea un gobierno del Partido Nacional, podamos solucionar y tener viviendas dignas para todos aquellos ciudadanos que lo necesiten. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Continúa a estudio el cuarto punto del Orden del Día. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO 20 en 20 – AFIRMATIVO).**

**R. 28/19.-** En Sesión celebrada con fecha 27 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 20 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 61/19, caratulado *“INTENDENCIA DEPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Exp. 1240/19*

*solicitando anuencia para proporcionar en comodatos temporales a la Empresa TILE FORESTAL S.A., los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros, para soluciones habitacionales por 5 años”;//*

**RESULTANDO I;** que mediante Oficio Nº 168/2019 de fecha 29 de mayo de 2019, el Ejecutivo Departamental remite mensaje a este Legislativo con iniciativa de anuencia para proporcionar en comodatos temporales por el término de 5 años a la Empresa de referencia, los padrones 2019 y 3322, sitos en la localidad de Paso de los Toros;//

**RESULTANDO II;** que sobre estos mismos Padrones, esta Junta Departamental por Resolución Nº 73/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, había concedido la anuencia correspondiente para otorgarlos en calidad de “*Comodato* *precari*o” a la Liga Isabelina de Fútbol por un término de 10 años;//

**RESULTANDO III**; que de la información complementaria enviada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, surge que con fecha 19 de diciembre de 2018 se firmó el referido comodato, y por nota de fecha 21 de mayo de 2019, la Liga Isabelina de Fútbol comunicó la renuncia definitiva e irrevocable al comodato otorgado, y restituyó los Padrones a la Intendencia Departamental, por lo cual actualmente los mismos están disponibles;//

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud de cesión en comodato a TILE FORESTAL S.A. se enmarca en el contrato de inversión suscripto por nuestro País y la Empresa Finlandesa “UPM PULP OY”, siendo una de las obligaciones asumidas por nuestro Gobierno *“proporcionarle a UPM comodatos temporales de las diferentes extensiones de terreno de propiedad pública aptas para la construcción, para que UPM o sus contratistas puedan construir alojamiento temporal”;//*

**CONSIDERANDO II**; que a efectos de cumplir con esta obligación, los técnicos de la Intendencia Departamental en coordinación con UPM y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, consideran que los inmuebles adecuados a otorgar en el régimen de Comodato para soluciones habitacionales, a la Empresa TILE FORESTAL S.A. (contratista de UPM), son los Padrones sitos en la localidad catastral Paso de los Toros, Nros. 2019 y 3322; dichos Comodatos serían por un plazo de cinco (5) años a contar del día de suscripción del contrato definitivo entre UPM y el gobierno de la República Oriental del Uruguay;//

**CONSIDERANDO III;** que del proyecto de Comodato -agregado de fojas 9 a 16 y su Anexo I- surge que el destino de los inmuebles es la construcción de viviendas temporarias para los trabajadores que construirán la Planta de UPM, y que una vez terminada la obra, se retirarán las viviendas quedando en propiedad del Gobierno Departamental la infraestructura de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, fibra óptica, alumbrado y cámaras de vigilancia, todo sobre suelo compactado;//

**CONSIDERANDO IV;** que como bien destaca el Director General de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental a fs. 1, este aporte en "infraestructura urbana", con la extensión de la red de saneamiento, favorecerá proyectos cooperativos de vivienda, hoy truncados dado el costo de la red, y los posibles realojos de familias ubicadas por debajo de la cota 60, todo lo que será documentado en el Plan Local de Paso de los Toros;//

**CONSIDERANDO V;** que de todo lo expuesto, surge que el comodato a suscribirse resultará muy ventajoso para el Gobierno Departamental de Tacuarembó, razón por la que esta Junta Departamental accede a la anuencia solicitada;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 numeral 10º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Empresa "TILE FORESTAL S.A." (contratista de UPM), sobre los inmuebles Padrones Nros. 3322 y 2019 de la localidad catastral Paso de los Toros, por un plazo de cinco (5) años, a partir de la suscripción del contrato definitivo entre UPM PULP OY y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con rescisión del mismo en caso que transcurridos dos (2) años desde la suscripción, no se hubieran efectuado totalmente las obras en los bienes

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

**SR. PRESIDENTE:** Ya terminado el Orden del Día, le deseamos a todos que tengan unas felices Elecciones, que elijan lo mejor que puedan y que salga el mejor.

Se levanta la Sesión. (Son las 21:49)